

ADMU / DTPP/ DOM/DAJ/DICON/SEMU/Cps-

PUENTE ALTO,

27 MAR 2015

EX. N°

471

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, **Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.**

CONSIDERANDO:

- 1.- Que por la presentación de algunos vecinos del sector de Casas Viejas y Vista Hermosa de la comuna, solicita cambiar el nombre a la calle 11 de Septiembre.
- 2.- Que es el deseo de ésta administración, mantener y preservar la identidad nacional y local, en la denominación de los espacios urbanos y sus correspondientes avenidas, calles y pasajes.
- 3.- Que, se dio la autorización por el **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, en sesión extraordinaria realizada con fecha 04 de Julio del 2014, y por Acuerdo del **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, adoptado en sesión Ordinaria de fecha 16 de Octubre del 2014, entregar a la calle el nombre de Cienfuegos.

DECRETO:

AUTORIZAR el cambio de nombre de la calle 11 de Septiembre por el de "Cienfuegos".

Procédase a efectuar el referido cambio de nombre, en procedimiento que estará materialmente a cargo de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, bajo la supervisión técnica de la Dirección de Obras Municipales.

Regístrese, comuníquese y archívese.



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL